



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL N°001

Fecha: 17/08/2021

Página 1

NO. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20001 33 33- 003 2016-00368-00	Reparación Directa	Juan Carlos Pertuz Acuña y Otros	Hospital Hernando Quintero Blanco	Dictamen Pericial	18/08/2021	20/08/2021

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SE FIJA ESTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN LA FECHA 18 DE AGOSTO 2021, A LAS 8:00 A.M.


ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIA





**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA**

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 27/05/2021	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	N° Dictamen: 1067612275 - 858
Tipo de calificación: Otro		
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante: Rama judicial	Nombre solicitante: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	Identificación: NIT
Teléfono:	Ciudad: Valledupar - Cesar	Dirección:
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena	Identificación: 819.001.283-3	Dirección: CARRERA 16 No. 25-07 BARRIO ALCAZARES
Teléfono: 4224521 - 3008662909	Correo electrónico:	Ciudad: Santa marta - Magdalena

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Ruth Patricia Pertuz Alvarado	Identificación: TI - 1067612275 - Astrea	Dirección: Transversal 3 No. 4-46 Barrio La Florida
Ciudad: La jagua de iberico - Cesar	Teléfonos: 3188157661 - 3145418142 - 3173848929 - 3126755455	Fecha nacimiento: 21/07/2010
Lugar: Valledupar - Cesar	Edad: 10 año(s) 10 mes(es)	Genero: Femenino
Etapas del ciclo vital: Niños y adolescentes	Estado civil: Soltero	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico: luisa_a_h@hotmail.com - luiseduardoflorian@gmail.com - rafaelcadena1920@yahoo.es	Tipo usuario SGSS: Beneficiario contributivo	EPS: Nueva EPS
AFP:	ARL:	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

No aplica

Información ocupacional

Persona económicamente no activa

Observaciones:

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena

Calificado: Ruth Patricia Pertuz Alvarado

Dictamen: 1067612275 - 858

Página 1 de 4

- Fotocopia simple del documento de identidad de la persona objeto de dictamen o en su defecto el número correspondiente.
- Certificación o constancia del estado de rehabilitación integral o de su culminación o la no procedencia de la misma antes de los quinientos cuarenta (540) días de presentado u ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.
- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones él que hubiese lugar.
- Comprobante pago de honorarios

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

El Juzgado Tercero Administrativo de Valledupar, Cesar, con Radicación No.20001-33-33-003-2016-00368-00. en un proceso de reparación Directa Solicita valoración de la pérdida de la capacidad laboral el goce fisiológico de la Señorita, Rut Patricia Pertuz Alvarado a causa de los hechos ocurridos el día 02 diciembre de 2014. (Folio 40).

Resumen de información clínica:

URGENCIAS HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO Fecha de ingreso: 2- diciembre -2014. HC MC Fiebre cuadro clínico caracterizado por presentar fiebre no cuantificada sin otro signo o síntoma asociado Antecedentes Niega RxS SDI temperatura 39,6°C pulso 140x´ peso 16 Kg FR 24 al examen buen estado general febril Orofaringe normal buen patrón cardio respiratorio Abdomen blando depresible no dolencias Genitourinario, extremidades y SNC Ilegible. IDx Síndrome febril agudo VOM Acetaminofén 8 cc VO, Diclofenac IM 0,9 ml, Dexamentasona 1 ampo IM IDx Egreso Síndrome febril resuelto (Folios 44-45).

NOTA DE ENFERMERIA 02-12-2014. Ingres a en brazos de la mama paciente de 4 años de edad, consciente intranquila, responsable manifiesta “mi hija tienen fiebre” se toman signos vitales FC 120 x´, peso 16kg. FR 24 x´ Temp 39.6°C res valorada pro el médico en turno Dr. Marriaga quien ordena acetaminofen 8cc vía oral, es bien tolerado. (Folio 47).

FISIATRÍA 16-12-2015. Paciente con antecedentes de ser producto de un tercer embarazo madre 30 años, embarazo con preeclampsia, nace prematura de 6 meses y 45 días en UCI neonatal, DSM marcha nueve meses, lenguaje normal, asiste al colegio buen rendimiento, hace un año se le aplicó una inyección IM glútea de ese mismo lado. Examen físico: Leve asimetría en el tamaño de pie izquierdo, leve atrofia de pierna izquierda, hiporreflexia aquiliana izquierda. IDx: Lesión parcial nervio ciático mayor izquierdo. (Folio 54).

MEDICINA GENERAL 27-09-2019. IDX: Femenina de 9 años de edad quien hace 4 años presentó lesión de nervio ciático izquierdo ocasionándole lesiones al caminar se realiza tención integral. Traumatismo del nervio ciático a nivel de la cadera y del muslo. (Folios 55-57).

FISIATRÍA 04-12-2019. Paciente de 9 años de edad, con diagnóstico de lesión de nervio ciático izquierdo, al parecer secundario a inyección intramuscular colocada de 5 años de evolución, manejo fisioterapéutico, refiere episodios de eritema en miembro inferior izquierdo, asociado a dolor tipo punzadas, caída frecuentes y sensación de calambres, no aporta historia clínica anterior ni estudios realizados anteriormente, se desconoce severidad de lesión. Examen físico: Buen estado general muscular proximal disminuida en miembro inferior izquierdo, fuerza proximal normal, trefismo muscular normal, arcos de movilidad pasivos conservados, RMT ++/++++, sensibilidad conservada, logra marcha en puntas, dificultades para la marcha en talón, no alteraciones en el equilibrio ni en la propiocepción. IDx: Lesión nervio ciático izquierdo. (Folio 58).

EMG MIEMBROS INFERIORES 22-01-2020. Hallazgos: Neuroconducción sensitiva de nervio peroneo superficial bilateral con latencia al pico normal, Disminución de la amplitud de respuesta motora de nervio tibial y peroneo izquierdo, Neuroconducción motora de nervios tibial y peroneo derecho con latencia, amplitud y velocidad de conducción normal, electromiografía de aguja convencional en músculos evaluados con actividad de inserción normal, silencio eléctrico en reposo, reclutamiento y unidades motoras polifásicas con aumento de la duración. Conclusión: Estudio Anormal, Compatible con lesión leve crónica del nervio ciático izquierdo con signos de reinervación crónica. (Folios 59-61).

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Finalizado

24-02-2021. Diagnóstico final: Lesión Nervio Ciático izquierdo. Secuelas: Fuerza muscular proximal de miembro inferior izquierda disminuida Pronóstico Regular. Dificultad para la marcha en talón de miembro izquierdo Pronóstico Regular. Elaborado por el Dr. Luis Martínez. Elaborado por Medicina laboral. (Folio 5).

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena

Calificado: Ruth Patricia Pertuz Alvarado

Dictamen: 1067612275 - 858

Página 2 de 4

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 24/05/2021 **Especialidad:** SALUD OCUPACIONAL

Se revisó paciente por tele valoración, usuaria femenina de 10 años de edad en compañía de su madre (Patricia Alvarado), estado civil soltera, de ocupación estudiante, quien manifiesta que el día 02/12/2014 a la edad de 5 años le aplicaron una inyección de Diclofenac con Dexamentasona, con lesión del nervio ciático que le produce dolor y limitación funcional para caminar, correré y subir y bajar escaleras. Al examen paciente diestra con presenta disminución de la fuerza muscular en Miembro inferior izquierda, paresía 4/5, con leve atrofia muscular de miembro inferior izquierdo 39 cm de diámetro contra 42 cm de diámetro en muslo derecho y cojera para caminar, limitación para la marcha en talón.

La Junta Regional de Invalidez del Magdalena, con ocasión de la contingencia sanitaria del Covid 19 o coronavirus y el aislamiento o cuarentena decretado por el presidente de la República, a través del Decreto 222 del 25 de febrero del 2021, el Ministerio de Salud y protección social prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de mayo de 2021, procede a emitir el presente dictamen con los datos aportados en la video llamada y los documentos obrantes en el expediente y/o aportados del usuario para ser valorado sin la presencia física.

Fundamentos de derecho:

Ley 962 del 2005, artículo 52, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1477 de 2014. Calificado con el Baremo Decreto 1507 de 2014.

Análisis y conclusiones:

Se tuvo en cuenta al momento de calificar la lesión del nervio ciático izquierdo, el dolor y la disminución de la fuerza muscular del miembro inferior izquierdo con paresía 4/5. En el título II en el rol ocupacional dificultad leve con no dependencia.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
G570	Lesión del nervio ciático	Izquierdo		Accidente común

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencias por nervio ciático Derecha	12	12.16	2	4	NA	NA	14,00%		14,00%
Valor combinado									14,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	14,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar **14,00%**

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.
$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5 **7,00%**

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Valoración de los roles ocupacionales de juego-estudio en niños y niñas mayores de tres años y adolescentes	10
---	----

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena

Calificado: Ruth Patricia Pertuz Alvarado

Dictamen: 1067612275 - 858

Página 3 de 4

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	7,00%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras areas ocupacionales - Título II	10,00%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	17,00%

Origen: Accidente

Riesgo: Común

Fecha de estructuración: 22/01/2020

Fecha declaratoria: 27/05/2021

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Fecha de realización de la electromiografía de miembros inferiores donde se determina lesión leve crónica del nervio ciático izquierdo con signos de reinervación crónica.

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No aplica

Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica

Enfermedad degenerativa: No aplica

Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

Marlon Guillermo Bernal Montaña

Médico ponente

Médico

000412

Martha Lourdes Linero De la Cruz

Médico

03709

Nelly Ortega Angarita

Sicóloga

04182009